

MANIFIESTO LIMINAR DE LA REFORMA UNIVERSITARIA (FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA, 1918)

SANDRA CARLI
Universidad de Buenos Aires

[...] LA CIENCIA FRENTE A ESTAS CASAS MUDAS Y CERRADAS, PASA SILENCIOSA O ENTRA mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus, es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria. Nuestro régimen universitario —aun el más reciente— es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes.

SANDRA CARLI ES DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. ES PROFESORA titular de la Facultad de Ciencias Sociales en la misma universidad e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales. Ex presidenta de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación. Miembro titular de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales y profesora de posgrado en distintos programas de doctorado y maestría del país y del extranjero. Autora de libros y artículos sobre historia de la infancia en la Argentina, área en la que dirigió investigaciones y formó a jóvenes investigadores. En la actualidad desarrolla una línea de investigación vinculada con la experiencia universitaria en la Argentina en los tiempos pasado y presente.

MANIFIESTO LIMINAR DE LA REFORMA UNIVERSITARIA (FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA, 1918)

SANDRA CARLI
Universidad de Buenos Aires

LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUDAMÉRICA

PRESENTACIÓN

EL MANIFIESTO LIMINAR DEL 21 DE JUNIO DE 1918, titulado “La Juventud Universitaria de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica”, constituye el texto inaugural del movimiento de la Reforma Universitaria. Publicado originalmente en una edición extraordinaria de la revista *La Gaceta Universitaria*, fue firmado por representantes del grupo estudiantil que protagonizó los sucesos. Sin embargo, entre dichas firmas no se encontraba la del que fue su autor, Deodoro Roca, figura de resonancia en el campo intelectual local.

Referirse a la Reforma Universitaria invita a hacer una breve crónica de los acontecimientos de 1918 en la Universidad y en la ciudad de Córdoba, pero también a reconocer el desarrollo de un pensamiento y de una tradición reformista, con impacto en Argentina y en el resto de América Latina, durante todo el siglo XX. Distintos autores caracterizan aquella experiencia como marcada por el carácter radical de la revuelta estudiantil, por la búsqueda de maestros y por la lucha por una Universidad científica, moderna y democrática.

La crónica revela el estallido de una serie de conflictos en la Universidad de Córdoba, el lugar del acontecimiento. La Universidad de Córdoba, fundada en 1613 sobre la base del Colegio Máximo de los Jesuitas, había sido elevada al rango de Universidad Mayor de San Carlos y de Nuestra Señora de Montserrat en 1800. Aunque nacionalizada en 1854, mantenía sus rasgos coloniales y clericales, con una notoria presencia de profesos-

res vitalicios vinculados con la oligarquía local. En 1918 era una de las cuatro universidades nacionales que se regían por la Ley 1597 sancionada en 1885, conocida como Ley Avellaneda por el nombre del senador que la elaboró. Esta ley fijó las bases a las que debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales y se refería sobre todo a la organización de su régimen administrativo, dejando otros aspectos librados al propio accionar de cada universidad, aunque tendiendo a la concentración de prerrogativas en el Estado.

En tanto que otras universidades nacionales habían modificado sus estatutos para ajustarse a la nueva ley, la Universidad de Córdoba aún no lo hacía. Desde principios del siglo XX existían demandas de reforma de dicha ley y distintos reclamos estudiantiles se habían reiterado, con poco eco, en distintas universidades nacionales. En el caso de Córdoba, en 1917 se cuestionaba la legitimidad del rector y de los decanos, así como la vetustez de los reglamentos, y hacia 1918 los estudiantes llevaron a cabo “una denuncia que combinaba acusaciones relativas al atraso científico de la Universidad con otras vinculadas con el carácter extremadamente arcaico y elitista del sistema de gobierno de la institución”.¹

Los sucesos de la Reforma Universitaria han sido narrados con minuciosidad en distintos estudios. Sólo destacaremos aquí que el conflicto estalló en 1918, si bien en 1917 se plantearon reclamos por la supresión del internado del Hospital de Clínicas y las deficiencias del régimen docente de provisión de cátedras. En 1918 se conformó un Comité Pro Reforma para insistir en el reclamo, se decidió la primera huelga y se llevaron adelante las primeras asambleas y manifestaciones callejeras, hasta resolver una huelga por tiempo indeterminado. A seis días del inicio del conflicto se dio a conocer el *Manifiesto Liminar*. A partir de allí se encadenaron diversos sucesos, mismos que dieron lugar a varias intervenciones fallidas del Poder Ejecutivo Nacional (PE), a la creación de organismos estudiantiles como la Federación Universitaria Argentina (FUA) y la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), a la realización de asambleas universitarias para la elección del rector, y a la celebración del Primer Congreso Nacional de Estudiantes el 21 de julio. Este congreso fue convocado por la FUA y sesionaría en Córdoba, proclamando la necesidad de autonomía, gobierno tripartito paritario,

¹ Buchbinder, Pablo. *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p. 95.

asistencia libre, régimen de concursos y periodicidad de la cátedra, entre otras demandas. Esa serie de acontecimientos, de resonancia local y nacional, culminó con la última intervención, en el contexto de la cual se produjo la renuncia de los profesores más conservadores y el ingreso a la docencia de muchos profesores reformistas, entre otros Deodoro Roca, así como la reforma de los estatutos que incorporaron los principios de docencia libre y participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad.

Tras los sucesos que se despliegan en el año 1918 hay un tiempo histórico. Un *tiempo político-nacional*, el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), quien accediera al poder a partir del voto secreto y obligatorio establecido por la Ley Sáenz Peña, sancionada en 1912, y que había dado fin a la llamada República Conservadora. Pero también un *tiempo latinoamericano y mundial*, en el que la Revolución Mexicana (1910) y la Revolución Rusa (1917), constituían los acontecimientos más significativos.

El principal actor de la Reforma Universitaria fueron los estudiantes. En términos precisos, 83 estudiantes, junto con algunos profesores jóvenes, llevaron adelante una revuelta de alcance local, pero con fuerte impacto en el contexto nacional y más tarde latinoamericano. Ésta fue una revuelta juvenil, de allí la necesidad de entender la emergencia de la juventud como actor que demandaba participación y representación en el gobierno de la universidad. En algunos estudios sobre la Reforma Universitaria de 1918 se ha señalado que entonces irrumpe el estudiante como categoría social, configurando un activo movimiento estudiantil, pero que su sentido actual se ve afectado por la contradicción estructural entre los procesos de masificación universitaria y la aspiración al ascenso social de los estudiantes.² Por su parte, en otros se reconoce el papel de los estudiantes como “fuerza movilizadora del proceso social” y que “la autonomía y gobierno estudiantil informan la mejor tradición universitaria hispanoamericana”, aunque con sentidos diferentes en cada época.³

Pero es necesario comprender que esa emergencia juvenil se ligaba con la necesidad de renovación de las elites, de ascenso de las burguesías locales en países de componente inmigratorio como la Argentina, que ante el atraso de las instituciones universitarias demandaban modernización y democracia. En este sentido se ha caracterizado al movimiento de la Reforma Universitaria como “la mayor escuela ideológica para los sectores avanzados de la pequeña burguesía” y como “un espacio de reclutamiento de contraelites”;⁴ asimismo, se ha destacado en forma más amplia que la Universidad era “el ámbito por excelencia de socialización y selección de las elites”.⁵

Ese proceso de emergencia juvenil y de renovación de las elites se articulaba con un *movimiento político e intelectual*, en el que corrientes como el socialismo, el liberalismo democrático, el movimiento de la escuela nueva, el modernismo, abonaban un escenario de debate de ideas que impactaría sobre la vida universitaria y sus fronteras siempre abiertas con la sociedad, el mundo del trabajo, el campo cultural y la cultura política.

El *Manifiesto Liminar* es un texto marcado por una sensibilidad política epocal que enuncia un diagnóstico crítico sobre la Universidad y la aspi-

ración política de los jóvenes estudiantes como portadores de un gesto y una actitud renovadora y reformadora de la Universidad. Arturo Roig vincula este manifiesto con el género menor de los “manifiestos juveniles” y con la literatura juvenilista, que tenía una serie de obras conocidas y que se caracteriza como una literatura programática y de ideas.⁶ Si recuperamos la idea de que los manifiestos, en particular los del campo artístico, sostienen y socavan, admiten y destruyen la posibilidad de un canon y que por lo general el sujeto del enunciado no se corresponde con los artistas favorecidos por el canon,⁷ podríamos decir que el *Manifiesto Liminar*, al cuestionar la concentración del poder en la Universidad en profesores vitalicios procedentes de la oligarquía local y católica, ponía en primer plano a los estudiantes como sujetos del enunciado, capaces de denunciar el anacronismo de la Universidad y de dar forma a otro cuerpo de profesores. Pero también, considerando los manifiestos políticos, como el Manifiesto Comunista (1848) y otros, encontramos en el texto una nueva voz política, la de los estudiantes que enuncian su derecho a participar en el gobierno de la Universidad.

Una lectura del texto del *Manifiesto Liminar* permite destacar que en el título mismo encontramos la aspiración latinoamericanista del sujeto de la enunciación: la juventud universitaria argentina se dirige a los “hombre libres de Sudamérica”. Los ecos del uruguayo José Enrique Rodó, autor de la obra *Ariel* (1900), que tuvo notoria circulación en los ambientes literarios, se escuchan en esa interpelación que desborda las fronteras de la provincia de Córdoba y del país. Pero es la cercanía de la revolución y la experiencia de una “hora americana”, expresión que titula otro de los textos de Deodoro Roca, la que indica el horizonte de expectativas del manifiesto, su mirada del presente y del futuro. En ese horizonte la reivindicación del derecho a la insurrección de los jóvenes y la justificación del carácter violento de la rebeldía, se asienta en un diagnóstico sobre la sociedad caracterizada como decadente y de la Universidad como dotada de un régimen anacrónico. La ausencia de

² Portantiero, Juan Carlos. *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la Reforma Universitaria (1918-1938)*, México, Siglo Veintiuno, 1978, p. 14.

³ Ciria, Alberto y Horacio Sanguinetti. *La Reforma Universitaria I. Biblioteca Política Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1987, pp. 13-19.

⁴ Portantiero, Juan Carlos. *Estudiantes y política en América Latina...*, op. cit., p. 14.

⁵ Buchbinder, Pablo. *Historia de las universidades argentinas...*, op. cit., pp. 98-99.

⁶ Roig, Arturo. “Deodoro Roca y el Manifiesto de la Reforma de 1918”, en *La universidad hacia la democracia. Bases doctrinarias para la constitución de una pedagogía participativa*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1998.

⁷ Cippolini, Rafael. *Manifiestos Argentinos. Políticas de lo visual 1900-2000*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2003.

la ciencia, el carácter mediocre de la enseñanza y la permanencia vitalicia de los profesores, son los puntos centrales de una crítica que se articula con una política. El manifiesto centra su reclamo en el gobierno democrático y en el *demos* universitario, en la soberanía y en el planteamiento de que “el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes”. Pero ese reclamo político, la exigencia de que sea reconocido a los estudiantes “el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes” se asienta en una visión pedagógica crítica de la relación entre profesores y estudiantes, y en una revisión del concepto de autoridad. El rechazo al carácter arcaico y bárbaro del concepto de autoridad y la reivindicación de una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, de una autoridad afirmada en la enseñanza y de la elección de los maestros por parte de los estudiantes, inaugura una abierta confrontación con el poder académico enquistado en la Universidad y una intervención activa de los estudiantes en la marcha de la universidad pública en la Argentina.

Como ya hemos señalado, el autor de este manifiesto fue Deodoro Roca (1890-1942), una figura valorada en su época, que fue homenajeado en distintas elegías por autores como Enrique González Tuñón y Rafael Alberti, y especialmente rescatado en artículos, prólogos y estudios introductorios sobre su obra reunida.⁸ En 1918 Deodoro Roca era un joven de 28 años que pertenecía a los sectores tradicionales de Córdoba, doctorado en Derecho en la misma universidad, que tendría un papel activo tanto en la emergencia como en el desarrollo del movimiento y del pensamiento reformistas. La combinación en sus escritos de elementos vinculados con el socialismo y la crítica antiimperialista, con el antipositivismo y el laicismo, con el juvenilismo y el humanismo cosmopolita, con el americanismo y el compromiso político, revelan la complejidad de un pensamiento que traduce un clima de época, así como el papel que ciertos intelectuales desempeñaron en los derroteros de los acontecimientos universitarios durante el siglo XX. Su

pensamiento transitó del liberalismo al socialismo, del juvenilismo inicial –con componentes elitistas, románticos y antiintelectuales– a una posición latinoamericanista y antiimperialista que lo acercaría a José Carlos Mariátegui y a Sandino.⁹

Cabe destacar que la Reforma Universitaria de 1918 instaló principios clave como el cogobierno, los concursos docentes y la asistencia libre, y que estos principios han configurado a la Universidad como “república democrática”, rasgo que caracteriza a la tradición universitaria argentina. Pero también podemos sostener, desde el presente, que el *Manifiesto Liminar* y los distintos acontecimientos de la Reforma (ocupación de la universidad, manifestación pública, enfrentamiento con la intervención de la policía, discursos públicos de distintos oradores, etcétera) constituyen signos que han consolidado un canon épico-político del movimiento estudiantil durante todo el siglo XX, entendiendo el canon como “el fundamento retrospectivamente legitimante de una identidad cultural y política” y como un “repertorio de valor estético transhistórico”.¹⁰ Las historias escritas sobre el movimiento estudiantil en América Latina y en el resto del mundo revelan una notable filiación con los signos y horizontes proyectados por la Reforma Universitaria de 1918.

El *Manifiesto Liminar* circuló en toda América Latina. Como ha señalado Portantiero, “la Reforma Universitaria significará la forma más radical de participación política que encuentra el despertar de la posguerra de las capas medias, sacudidas por un mundo en proceso de cambio revolucionario”.¹¹ La Reforma Universitaria tuvo una expansión continental; impactó primero en Perú, Chile, Cuba, Colombia, Guatemala y Uruguay, y más tarde en Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Venezuela y México. En el caso de Perú, el estallido de la reforma universitaria se produjo en 1919, destacándose la actuación de Víctor Haya de la Torre, más tarde fundador del APRA; en México dicha reforma se vinculó con las políticas de Estado de José Vasconcelos; en el caso de Chile el movimiento universitario se aglutinó en torno a la figura de Arturo Alessandri; en Cuba tuvo un éxito efímero, pero se destaca la figura de Julio Antonio Mella. En cada país las manifestaciones de los estudiantes y los procesos de reforma tuvieron un despliegue y una resonancia particulares, pero en forma común y a partir de la década de 1920 la crítica antiimperialista y la reivindicación de un espíritu latinoamericano fue convocando a los movimientos universitarios. Movimientos que realizaron congresos, crearon centros y federaciones, y dieron forma a una voz pública que intervenía de manera activa en el debate político, cultural y educativo.

Los 90 años de la Reforma Universitaria de 1918 han detonado investigaciones sobre el derrotero de sus idearios, sobre las figuras del reformismo y sobre su emergencia y declinación durante el siglo XX, pero también preguntas acerca de su vigencia en tiempos de masificación universitaria, globalización y profesionalización académica, movilidad social insatisfecha y crisis de la representación política. Sin embargo, el *Manifiesto Liminar* parece seguir evocando el derecho de los estudiantes a denunciar las injusticias del orden universitario.

⁸ Roig, Arturo. *Deodoro Roca y el Manifiesto de la Reforma de 1918*, op. cit.; Kohan, Néstor, *Deodoro Roca, el hereje*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999; Tatián, Diego, “Prólogo”, en Deodoro Roca, *Escritos sobre la universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2007.

⁹ Roig, Arturo. *Deodoro Roca y el Manifiesto de la Reforma de 1918*, op. cit.

¹⁰ Pollock, Griselda. “Disparar sobre el canon. Acerca de cánones y guerras culturales”, en *Mora*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, núm. 8, diciembre 2002.

¹¹ Portantiero, Juan Carlos. *Estudiantes y política en América Latina...*, op. cit., p. 60.

MANIFIESTO LIMINAR DE LA REFORMA UNIVERSITARIA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA, 1918

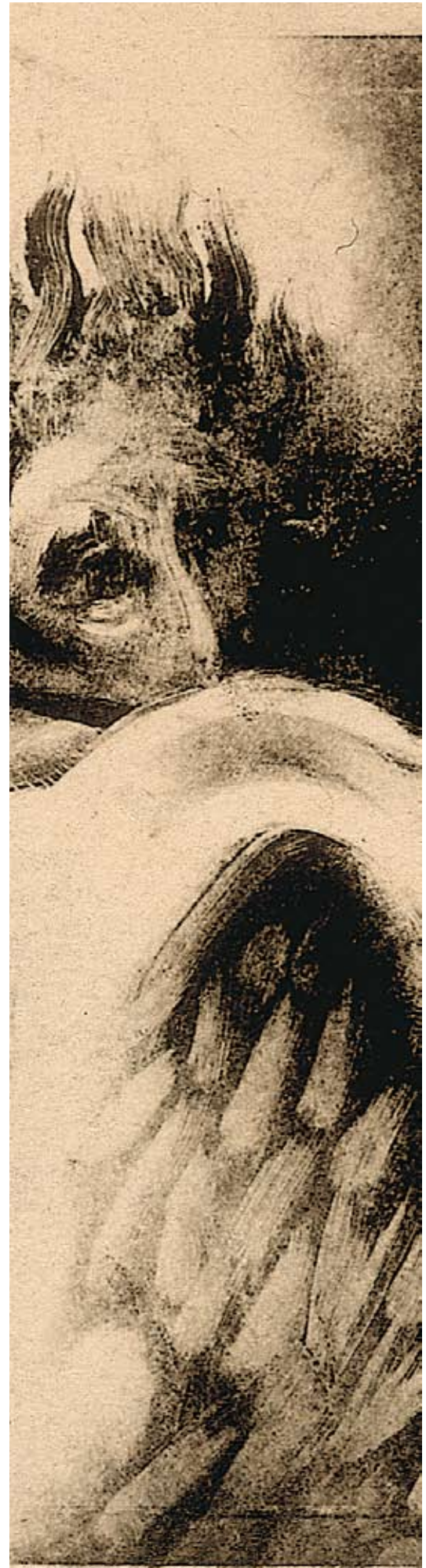
LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE AMÉRICA

Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua denominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos; las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y –lo que es peor aun– el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus, es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario –aun el más reciente– es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia, es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.





Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas, nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son –y dolorosas– de todo el continente. ¿Que en nuestro país una ley –se dice–, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan a sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos. Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de la violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amoraes deseosos de captarse la buena voluntad del futuro Rec-

tor exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros –los más–, en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra de los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canallada, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto lo patentiza el hecho de haber, a continuación sesionado en el propio salón de actos la Federación Universitaria y de haber firmado mil estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de Rector terminara en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos, sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta Universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de “hoy para ti, mañana para mí” corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la oscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su placida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatar nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: “prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los

estudiantes”. Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra al verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de representar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de América toda y los incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

